

Ejecutivo.

Artículo 2.- Envíese a los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 190-92 que designa varios Subsecretarios de Estado en la Secretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 190-92

VISTA la solicitud formulada al Poder Ejecutivo por el Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Dra. Lilían Raquel Fernández Succo de Peña, queda designada Subsecretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, en sustitución del Dr. Rafael Morel Peña.

Artículo 2.- La Dra. Josefina García Cohén, queda designada Subsecretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, en sustitución del Dr. Francisco Castillo Carías.

Artículo 3.- El Dr. Fabio Cabrera P., queda designado Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, en sustitución del Dr. Pascual Arturo Nuñez.

Artículo 4.- El Dr. Luis Rafael Serret V., queda designado Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, en sustitución del Dr. Tabaré de los Santos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la

República Dominicana, a los doce (12) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 191-92 que concede la condecoración en la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Almirante Jorge Osvaldo Ferrer, Jefe del Estado Mayor de la Armada Argentina.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 191-92

CONSIDERANDO: los altos merecimientos del Almirante Jorge Osvaldo Ferrer, Jefe del Estado Mayor General de la Armada Argentina,

VISTA la Ley No.1352 del 23 de julio de 1937, y sus modificaciones, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Almirante Jorge Osvaldo Ferrer.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 192-92 que crea e integra una Comisión que se encargará del traslado a lugares apropiados de los agricultores y ganaderos que residen en la zona de "Los Haitises".

JOAQUIN BALAGUER